

ORDENANZA N°1287

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILINO Y VILLA QUILINO SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1287

Artículo 1º. AUTORIZAR al Poder Ejecutivo Municipal a tramitar la escrituración de los inmuebles y suscribir las respectivas Escrituras Traslativas de Dominio a los adquirentes que a continuación se detallan, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 9811 y el Decreto Provincial N° 495/2009 a los cuales este Municipio adhirió mediante Ordenanza N° 1116/2020.

Catastral		Oficial		Titular		Cotitular		Datos de Parcela		
Mza	Lt	Mza	Lt	Nombre y Apellido	DNI	Nombre y Apellido	DNI	Nomenclatura Catastral	Cuenta Rentas	Matricula
1	10	5	10	CAINZOS, Hectór Pedro	21.886.009	Medina, Marisa Luz	24.455.029	1702230103010005	170218106989	1144528
2	10	12	10	ARCE, Hugo Ivan	14.944.433	POPULIN, Albina del Carmen	16.483.985	1702230103010012	170218107055	1144535
3	10	15	10	IBÁÑEZ VERGAR A, Claudio Enrique	22.079.239	ARGUMU SACarina Natalia	25714308	1702230103010015	170218107080	1144538
4	10	17	10	VIVAS, Carlos Alberto	12.808.713	-----	-----	1702230103010017	170218107101	1144540



5	11	17	11	17	SOLOHA GA, Davinia Natali	30.648. 099	----- -----	----- -----	170223010301 1017	170218107 284	1144558
6	20	18	20	18	SCAZZOL A Eduardo Nicolás	12.388. 824	----- -----	----- -----	170229010102 0018	170240174 874	1823695
7	12 0	11 1	12 0	11 1	BAZAN, María Laura	28.698. 590	----- -----	----- -----	170223010112 0111	170243359 689	1848014

Artículo 2º Los adquirentes de los inmuebles precedentemente mencionados han cumplimentado los requisitos pertinentes, avalado con los respectivos informes socio-económico.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE QUILINO Y VILLA QUILINO A LOS CATORCES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Claudia Alejandra Nieto
Claudia Alejandra Nieto
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Quilino y V. Quilino



Román Jorge Bustos
Prof. Román Jorge Bustos
Concejal
Municipalidad de Quilino